

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Español: Lengua y Literatura
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Es necesario valorar la evolución de la tasa de abandono, con el fin de valorar si es un dato puntual o marca una tendencia que requiere tomar medidas.
- Se deben analizar los motivos de la baja tasa de graduación disponible hasta el momento, y analizar si se encuentra en relación con la presentación y defensa del TFG.
- Algunos de los datos deberían ser objeto de cierta reflexión de cara a procesos de mejora: así, los estudiantes otorgan su valoración más baja a las becas y ayudas (competencia ajena a la Titulación) y a la distribución y secuencia de asignaturas del plan de estudios, mientras que el profesorado otorga su valoración más baja a los conocimientos previos del estudiante al acceder a las asignaturas.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- La información web del Título tendría un más fácil acceso si se mejorara su operatividad no tanto desde el punto de vista del contenido informativo, como del acceso al mismo mediante una estructura más ágil.
- Aunque las prácticas constituyen un excelente punto de partida, se recomienda trabajar más en consonancia con las empresas y adaptar la formación a las demandas del mercado laboral. Se recomienda seguir fomentando la realización de prácticas por los estudiantes.

- Sería recomendable, en relación con la orientación académica y profesional, considerar el hecho de que este aspecto no se encuentre entre los más valorados por profesores y estudiantes de cara a introducir las mejoras necesarias.

- Se recomienda analizar los datos aportados sobre resultados por asignaturas como punto de partida para una reflexión global sobre este aspecto.

- Sería conveniente verificar la existencia de un conocimiento previo de lengua española, así como un dominio de, al menos, un nivel B2 del idioma español, de los estudiantes extranjeros dado que los informes manifiestan una preocupación por la influencia negativa que en ocasiones tiene sobre la calidad de la docencia.

- Dado que una de las posibilidades laborales es la enseñanza del ELE, debería motivarse a los estudiantes para participar en programas de movilidad, que pueden ser muy útiles de cara a una posible vía de inserción laboral.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título mantiene su relevancia y se encuentra en consonancia con los ámbitos académicos, científicos (se fomenta la investigación, el análisis y el espíritu crítico) y profesionales (altamente decantados a la docencia pero teniendo en cuenta otro abanico de posibilidades como el asesoramiento lingüístico o la gestión cultural). Ni las circunstancias externas han variado, ni las características del Título se han alterado como para modificar su vigencia inicial.

La única alteración significativa en el proceso de implantación concierne a la optatividad de las prácticas externas que, aunque pasaron de obligatorias a optativas, son una opción real para los alumnos y resultan muy apreciadas. Se recomienda seguir fomentando la realización de prácticas externas por los estudiantes.

Aunque no tiene asociada una profesión determinada, el título está muy orientado a la docencia y dado que el español es un idioma altamente demandado en el mundo como lengua extranjera, sería necesario valorar la formación del estudiante de cara a una posible movilidad laboral exterior. Para ello, puede resultar conveniente la incorporación de una segunda lengua no solo a nivel medio, sino a un nivel que permita dicha actividad laboral, y la adquisición de competencias en contextos internacionales de forma más específica.

Aunque las prácticas constituyen un excelente punto de partida, se recomienda trabajar más en consonancia con las empresas y adaptar la formación a las demandas del mercado laboral.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo, así como las recomendaciones de informes posteriores en lo que se refiere a homogeneización de guías docentes, publicación de información, etc.

Se cumple con las normativas de permanencia establecidas por la Universidad de Valladolid y gestionadas por el Centro, sin que se haya producido ninguna situación excepcional a juzgar por la información aportada.

La titulación mantiene un aumento de la demanda, resulta atractiva para los estudiantes internacionales y el aumento de la nota exigida para la entrada en la misma redundará sin duda en una mejora de la calidad. La gran mayoría de los estudiantes seleccionan la titulación por motivos vocacionales y como resultado de la preferencia por los contenidos del Grado (90,9%), aunque en lo que concierne al grado de satisfacción con la distribución y secuencia de las asignaturas, la valoración (5,9) es inferior a la media de la UVa (6,3) y ligeramente inferior a la media de la rama (6,1), lo que constituye sin duda un motivo de reflexión.

En este sentido, los estudiantes sugieren una reubicación de la asignatura "Literatura universal y comparada", actualmente en primer curso, en cursos superiores en los que tengan más conocimientos para abordar las dificultades intrínsecas de la misma. También existe un problema relacionado con el TFG, que supone un escollo debido a la exigencia de tener todo el resto de asignaturas de la Titulación aprobadas, lo que ha motivado la puesta en marcha de cursos específicos para ayudar a los estudiantes. Además de la posibilidad de modificar dicha exigencia, se sugiere también una vía de solución consistente en reubicar la asignatura "Técnicas de investigación filológica" actualmente en primer curso e introducir formación relativa a comentario de textos. Los estudiantes valoran el TFG como un trabajo orientado hacia la investigación y están muy satisfechos con el procedimiento de asignación de tema y tutor, y con la información y orientación que reciben.

La coordinación tanto horizontal como vertical parece ser la adecuada en los distintos niveles señalados. A ello contribuyen además circunstancias especiales, como el hecho de que el mismo docente se haga cargo de asignaturas consecutivas que pertenecen a la misma materia (caso de lenguas, por ejemplo). Los resultados de la encuesta de satisfacción también contribuyen a corroborar esta valoración.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Los cambios introducidos recientemente a propósito de la homogeneización de los contenidos de las guías docentes y su accesibilidad como cumplimiento de recomendaciones anteriores han supuesto una mejora considerable de cara al conocimiento de todos los requisitos necesarios por los posibles estudiantes interesados en la Titulación.

La información de la Titulación es completa y suficiente (a pesar de ciertos inconvenientes: algún enlace en la página del título que no funciona, la web del Departamento de Lengua Española se encuentra "en construcción" ...), y tendría un

más fácil acceso si se mejorara su operatividad, no tanto desde el punto de vista del contenido informativo como del acceso al mismo mediante una estructura más ágil: modificaciones estructurales que evitarían saltos de páginas, pasos obligatorios por la página de origen, estructura un tanto confusa, vías ciegas o enlaces desactualizados, etc. Presentar los contenidos por núcleos de interés o sectores de usuarios facilitaría sin duda su operatividad. Es un problema que concierne a la Institución que debería introducir mejoras sustanciales en este punto.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, de la calidad de las prácticas externas y de la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, por lo que deberían ponerse en marcha los procedimientos para hacer efectivos esos aspectos esenciales del proceso.

Algo similar sucede con el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes y con el buzón de sugerencias de la web del Centro: es necesario establecer el mecanismo de evaluación de los resultados, de su satisfacción por parte de los sectores implicados y su influencia en los procesos de mejora.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, o procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título.

En este sentido, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan. Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos que arrojan todos los informes han sido de una u otra manera valorados y los resultados de las modificaciones aplicadas como resultado de las recomendaciones son positivos: publicación de guías, información sobre perfiles...

En lo que concierne a las prácticas externas, inicialmente obligatorias y más tarde voluntarias, es de destacar que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de profesores y responsables académicos para realizar una oferta amplia y útil (búsqueda de empresas, bolsas de trabajo y de investigación...), aunque a pesar del éxito de convocatoria, reciben una valoración relativamente baja por parte del profesorado, lo que convendría valorar.

Se han seguido las recomendaciones del informe de seguimiento del 31/10/2014 en relación a la publicación de las guías docentes con anterioridad a la matrícula, lo que ha solventado algunos problemas surgidos inicialmente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con personal suficiente, cualificado y experto. El profesorado reúne los requisitos de cualificación exigidos y dispone de experiencia docente e investigadora.

En cuanto a su composición, constituye una plantilla con un alto grado de estabilidad, que ha aumentado en el periodo de implantación y que obtiene buenos resultados en lo que concierne a su valoración docente. Poseen además una considerable motivación respecto de la Titulación: su propia valoración sobre el programa formativo del Título y sobre la gestión académica y la coordinación del mismo es altamente favorable (7,73). Además, la valoración del profesorado por parte de los estudiantes muestra unos datos que están por encima de la media de la Universidad y de la Rama.

Únicamente los recursos formativos puestos a su disposición por la Universidad parecen no ser valorados suficientemente, por lo que tratándose de un programa cuya responsabilidad recae en la Institución convendría analizar las causas y las posibles mejoras de los mecanismos existentes hasta la fecha.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos en términos generales.

Únicamente en lo que concierne a la orientación académica y profesional parece existir un margen de mejora si se toma como referencia la valoración de los usuarios: ni el profesorado ni los estudiantes sitúan este aspecto entre los más valorados, a pesar de que se reconoce por parte de los estudiantes que los profesores realizan grandes esfuerzos y están muy implicados en esta faceta. Convendría valorar la situación de cara a introducir las mejoras necesarias. Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizajes son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el plan de estudios. El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación. Las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito y evaluación son muy positivas.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación resultan igualmente coherentes e incluyen evaluaciones mediante varios procedimientos. Las guías académicas contienen en este sentido información suficiente para conocer los pormenores del sistema de evaluación.

Entre los aspectos que deberían suscitar una reflexión con el fin de introducir mejoras, es necesario señalar que debería mejorarse la tasa de graduación que es del 48,5% según los indicadores del curso 2014-2015 y que parece estar en relación con el TFG, dado que supone el número más alto de alumnos que, estando matriculados en él, no han llegado a presentarse: 25 estudiantes matriculados de los que el 32% no se ha presentado.

Existe además una disparidad de resultados por asignaturas que convendría analizar: 24 asignaturas de un total de 54 tienen una tasa de aprobados del 100% de las personas matriculadas; en 30 asignaturas hay 0% de suspensos; y 7 asignaturas tienen un porcentaje de suspensos superior al 20%, llegando una a superar el 38% de suspensos y el 21,21% de no presentados, lo que en conjunto supone un porcentaje muy elevado. Se recomienda analizar estos datos como punto de partida para una reflexión global sobre este punto. Existen en este punto ciertos desajustes que sería preciso analizar con el fin de plantear las pertinentes mejoras.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados que muestran los indicadores es positiva. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y se observa estabilidad en el número de estudiantes de nuevo ingreso (hasta 50 plazas) de acuerdo con lo previsto en la memoria.

El número de alumnos que acceden a este Grado se sitúa entre los 32 y los 44, manteniendo así una adecuada relación oferta/demanda y mostrando la aceptación del Título, a juzgar por los números de la matrícula.

Las tasas de graduación y abandono mejoran las previstas en la memoria de verificación. Además, el título ostenta resultados superiores al 90% en la tasa de eficiencia (97,1%) y la de éxito (92,4%).

No obstante, hay que analizar la tasa de abandono inicial que del 17,1%, (Documento de Indicadores de seguimiento de los títulos oficiales de Grado, nov. de 2011) ha ascendido al 23,1% en el curso 11-12 según el documento "Indicadores de rendimiento académico y de satisfacción con el programa formativo. 379. Título Oficial de Grado en Lengua y Literatura". Este aspecto ya se señalaba en el Informe Final de Seguimiento de ACSUCYL (31/10/2014) y sería conveniente estudiar si se trata de una tendencia o un hecho puntual (con las debidas cautelas a causa del escaso recorrido de la Titulación).

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Está prevista una "Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los graduados de la UVA" dentro del Sistema de Garantía de Calidad a los dos años del egreso de los titulados. Sería necesario disponer de este tipo de información para tomar decisiones en consecuencia orientadas a la inserción laboral.

Todos los sectores destacan los esfuerzos realizados en este aspecto por parte de profesores y responsables académicos, lo que ha supuesto que las prácticas optativas sean demandadas por prácticamente todos los estudiantes. En este sentido, el profesorado manifiesta que intentan que el Título se adecue a la realidad laboral fomentando las prácticas, orientando las asignaturas en su programación de acuerdo a la posible inserción laboral, etc.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las evidencias aportadas permiten concluir que los resultados son satisfactorios en líneas generales. Las valoraciones de todos los agentes implicados son positivas y, en algunos casos puntuales, muy positiva.

Según los datos ofrecidos en el autoinforme y en el SIGC, con un porcentaje de participación en las encuestas de una media de 75,63% en los tres años registrados, el promedio de satisfacción se sitúa por encima de 6, mientras que los indicadores sobre la valoración del profesorado y las tutorías superan los 7 puntos. El grado de satisfacción de los estudiantes con los objetivos del Grado se sitúa en un alto nivel: 92,3% para el curso 2012-13.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

Algunos de los datos deberían ser objeto de cierta reflexión de cara a procesos de mejora: así los estudiantes otorgan su valoración más baja a las becas y ayudas (competencia ajena a la Titulación) y a la distribución y secuencia de asignaturas del plan de estudios; mientras que el profesorado otorga su valoración más baja a los conocimientos previos del estudiante al acceder a las asignaturas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como suele ser habitual en estas titulaciones, se produce una alta demanda de estudiantes extranjeros entrantes y una baja movilidad de los estudiantes propios hacia destinos internacionales. La valoración es positiva en líneas generales, pero los estudiantes manifiestan su escasa motivación para participar en programas de movilidad, dado que estudian español y que las dificultades económicas derivadas del coste que supone la estancia y de la restricción de las becas como elemento de reflexión son considerables.

Sería conveniente verificar la existencia de un conocimiento previo de lengua española, así como un dominio de, al menos, un nivel B2 del idioma español, de los estudiantes extranjeros dado que los informes manifiestan una preocupación por la influencia negativa que en ocasiones tiene sobre la calidad de la docencia.

Dado que una de las posibilidades laborales es la enseñanza del ELE, debería motivarse a los estudiantes para participar en programas de movilidad, que pueden ser muy útiles de cara a una posible vía de inserción laboral.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora establece unas fortalezas y debilidades que, en general, coinciden con los datos arrojados por los informes aportados. Las fortalezas descritas en el plan de mejora son reales, las secuencias, calendario e indicadores parecen acordes con los objetivos planteados y la valoración es, en general, positiva, aunque sería posible completar el plan de mejora para tratar de poner solución a algunos aspectos de la Titulación que los informes consideran mejorables.

Así, entre las posibles mejoras y como conclusión de las evidencias aportadas, podría ser conveniente valorar la secuencia de asignaturas del Plan de Estudios (sobre el que la encuesta de estudiantes muestra unos resultados

ajustados), las diferencias que las tasas de resultados de las distintas asignaturas ofrecen, los resultados específicos de algunas de ellas (porcentajes primera matrícula o de suspensos), el porcentaje de no presentados al TFG, la disparidad de alumnado matriculado en cada una de ellas, etc. que consideramos indicios de deben motivar una reflexión de alcance. También debería ser objeto de reflexión el proceso de orientación académica y laboral, así como la tasa de abandono inicial, que entendemos que, en cierta medida, puede estar en la base de motivación del primero de los objetivos incluidos en el Plan.

Quizá convendría realizar también un análisis más detallado de los indicadores para ver en qué aspectos puede mejorar el profesorado: estabilización de la plantilla provisional, establecimiento de tutorías por grupos para los alumnos, etc.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones